

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2025-DE-UEB/CR

Lima, 03 de octubre de 2025

VISTOS: la Carta s/n de fecha 01 de octubre de 2025 del señor José Antonio Gonzales Clemente, Memorando N° 045-2025-DE-UEB/CR de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 086- 2025-OA-URH-UEB/CR de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° 062-2025-OAJ-UEB/CR de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 102-2024-2025/MESA-CR, de fecha 13 de febrero de 2025, la Mesa Directiva del Congreso de la República acordó precisar el numeral 3 del Acuerdo 096-2024-2025/MESA-CR, para designar al señor José Antonio Gonzáles Clemente, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”, en reemplazo de la señora Yovana Alfaro Ramos.

Que, con el Acuerdo N° 047-2025-2026/MESA-CR de fecha 30 de setiembre de 2025, la Mesa Directiva del Congreso de la República precisó el numeral 3 del Acuerdo 033-2024-2025/MESA-CR, en el sentido que la designación de los funcionarios, y el término de la misma, será realizada por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 01 de octubre de 2025, el señor José Antonio Gonzales Clemente presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”;

Que, con Memorando N° 045-2025-DE-UEB/CR, de fecha 01 de octubre de 2025, la Dirección Ejecutiva acepta la renuncia presentada por el señor José Antonio Gonzales Clemente y solicita a la Unidad de Recursos Humanos evaluar el currículum vitae documentado de la profesional Never Patrik Miranda Aburto para su designación en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración;

Que el literal b) del artículo 100 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2025-DE-UEB/CR señala que la renuncia del servidor es causal de extinción del vínculo laboral;

Que el literal d) del artículo 21 del Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo” señala entre las funciones de la Unidad de Recursos Humanos: *“Gestionar el proceso de incorporación del personal de la UE, que involucra la selección, vinculación, inducción y el período de prueba. (...)”*.

Que, con Informe N° 086-2025-OA-URH-UEB/CR de fecha 01 de octubre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos señala que habiendo realizado la evaluación técnica de la hoja de vida para la verificación de cumplimiento del perfil del puesto y los impedimentos para el acceso a la función pública de la señora Never Patrik Miranda Aburto, se concluye que cumple con los requisitos para ser designada en el puesto de Jefa de la Oficina de Administración;

Que, con Informe N° 062-2025-OA-UEB/CR de fecha 03 de octubre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aceptación de la renuncia y del término de designación del señor José Antonio Gonzales Clemente y la designación de la señora Never Patrik Miranda Aburto en el puesto de Jefa de la Oficina de Administración de la

Unidad Ejecutora "Implementación de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo";

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2025-DE-UEB/CR y el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", aprobado con Acuerdo N° 096-2024/MESA-CR modificado con Acuerdo N° 137-2024-2025/MESA-CR de Mesa Directiva del Congreso de la República y con el Acuerdo N° 047-2025-2026/MESA-CR de fecha 30 de setiembre de 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor José Antonio Gonzales Clemente y dar por término su designación en la posición de jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", siendo su último día en el cargo el 02 de octubre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Never Patrik Miranda Aburto como jefa de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", a partir del 03 de octubre de 2025.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo" realice las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas, la notificación a los interesados y su publicación en el portal web.

Artículo 4.- Remitir la presente resolución a la Oficialía Mayor para que por su intermedio se remita a la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente
MIGUEL ARMANDO MURILLO PAREDES
Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento para la Bicameralidad del Poder Legislativo"